



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.760 / 2012.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ • Memorándum N° 1.455/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** a Efectuar la Alumna detallada a continuación, Estudiante de 4to. Año de Educación Media Técnico Profesional de la Especialidad de Administración del Complejo Educativo Sargento Aldea de Puchuncaví. ✓

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
PIA TAPIA ROJO	✓

Dichas práctica profesional se realizara desde el 17 de Diciembre de 2012, y hasta el 15 de Febrero de 2013, en el Departamento de Educación Municipal. ✓

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000. (ochenta mil pesos). ✓

- 3° **Impútese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.** 1-2-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-